



Pablo Montes

Periodista



---

## El ICAM reclama que la Mutuality garantice, con las aportaciones mínimas, pensiones equivalentes al RETA

El Colegio de la Abogacía de Madrid respalda las reclamaciones de los abogados mutualistas que llevan más de un mes expresando su descontento por la renta vitalicia que les queda tras décadas trabajando y por la gestión de la Mutuality. El ICAM se ha pronunciado, a cuatro días de que se celebre la Asamblea General de la Mutuality en la que estos abogados se manifestarán, a través de un comunicado en el que asegura que **han pedido informes independientes y solicitado reuniones con la Administración** para conocer el alcance real de la situación. De entrada, consideran de justicia que un profesional de la abogacía que haya pagado las cuotas mínimas establecidas por la Mutuality, durante al menos 38 años, tenga garantizada, aun por solidaridad, **una pensión equivalente a la pensión mínima de la Seguridad Social**.

No es la única de las peticiones que el ICAM avala. Sostienen que **se debe mejorar la cobertura de la incapacidad temporal**, que la prestación de incapacidad permanente se conceda a todo aquél que no pueda desempeñar la profesión de abogado y no como ahora que se exige no poder desarrollar ninguna profesión; que se de la posibilidad de **rescatar las aportaciones del Plan Personal** cuando se pase por dificultades económicas puntuales y que se establezca en la Mutuality un **complemento a mínimos** para garantizar que un profesional de la abogacía que haya cotizado ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |